

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día catorce de noviembre de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria del Acuerdo Nº 8 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 26 de septiembre de 2023, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo Categoría cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en la División de Formulación y Evaluación de Proyectos dependiente del Departamento de Programas y Proyectos perteneciente a la Dirección de Vinculación con la Comunidad y sus Organizaciones, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución RESHCS Nº 394/21 y sus modificatorias. Se encuentra presente el jurado integrado por María Mora Vega, Federico Freire y Jeremías Cabada. En su carácter de veedor sindical la señora Consuelo Maggiolo.-----

---Se registró para el presente cargo la inscripción de la trabajadora Nodocente Fabiana Laura Zuazu Nuñez (DNI Nº 92.189.940).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal en caso que el aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además a la instancia de entrevista personal se asignan diez (10) puntos.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Zuazu Nuñez, Fabiana Laura 6.00

---Referente a la evaluación de conocimientos generales el jurado determina:

Zuazu Nuñez, Fabiana Laura 23.50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Zuazu Nuñez, Fabiana Laura 30.50

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Zuazu Nuñez, Fabiana Laura 54.00

---Referente a la instancia de evaluación escrita de conocimientos generales y conocimientos específicos se establece que la aspirante Fabiana Laura Zuazu Nuñez (DNI Nº 92.189.940) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal.-----

---Por lo expuesto, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con la mencionada persona a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-----

---En tanto la instancia de entrevista personal, el jurado establece:

Zuazu Nuñez, Fabiana Laura 5

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Zuazu Nuñez, Fabiana Laura 65

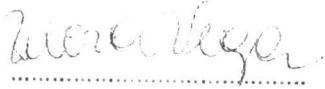
María Mora Vega
VEGA, MA MORA

Jeremías Cabada
JEREMÍAS CABADA
Federico Freire
FEDERICO FREIRE

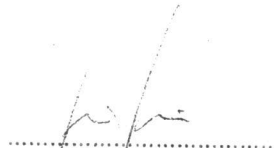
Consuelo Maggiolo
CONSUETO
MAGGILO

///

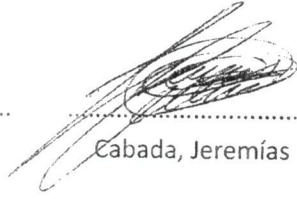
---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41º del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la señora Fabiana Laura Zuazu Nuñez (DNI Nº 92.189.940) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en un (1) cargo Categoría cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en la División de Formulación y Evaluación de Proyecto dependiente del Departamento de Programas y Proyectos perteneciente a la Dirección de Vinculación con la Comunidad y sus Organizaciones.-----
---Siendo las dieciocho y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



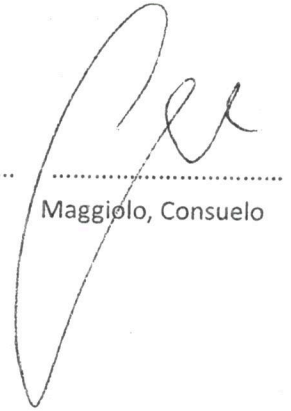
Vega, María Mora



Freire, Federico



Cabada, Jeremías



Maggiolo, Consuelo